

# PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

"SERVICIOS AUXILIARES EN  
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

## \*MÓDULOS OBLIGATORIOS:

- MÓDULO DE CARÁCTER GENERAL:

- PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL

PROFESORA: Isabel Morales Pizarro

CENTRO EDUCATIVO: IES "PEDRO DE TOLOSA"

CURSO ACADÉMICO: 2010/2011

## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDADES.**
- 3. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**
- 4. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**
- 5. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**
- 6. METODOLOGÍA.**
- 7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.**
- 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 9. MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS.**
- 10. MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 11. BIBLIOGRAFÍA.**
- 12. CONTENIDOS MÍNIMOS.**
- 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES-**
- 14. TEMPORALIZACIÓN.**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La presente programación está basada en la siguiente normativa legal:

- La ORDEN 1797/2008, de 7 de abril B.O.C.M. Núm. 97. por la que se regulan la ordenación académica y la organización de los programas de cualificación profesional inicial que se impartan en centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, Anexo 10 B.O.C.M. Núm. 123 por la que se aprueban los currículos.
- Instrucciones de 5 Diciembre de 2008 dadas por la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales para la realización del módulo FCT

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye en la Educación Secundaria Obligatoria los programas de cualificación profesional inicial destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o excepcionalmente, alumnos de 15 años que hayan realizado 2º ESO y que ya repitieran algún curso en la ESO.

El objeto de este programa es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y el artículo 14 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria dispone que dichos programas incluyan módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Los objetivos de los programas de cualificación profesional inicial los siguientes:

1. Formar en las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales establecido en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre.
2. Favorecer una inserción sociolaboral satisfactoria.

3. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Este módulo de Proyecto de Inserción Laboral tiene como finalidad dotar al alumno de las competencias que le permitan definir y aplicar un proyecto personal que favorezca su incorporación al sector productivo.

Algunas de las carencias que presentan los alumnos de estos programas, con respecto a este módulo son:

- El rechazo a la escuela en su concepción tradicional.
- La subestima de ciertos conocimientos o habilidades generales (matemáticas, lenguaje...) que condicionará el futuro itinerario profesional.
- La deficiente o nula información sobre las posibilidades reales de formación y empleo, así como las instituciones u organismos que les puedan ayudar en estos campos.
- La falta de criterios, pautas y apoyos a la hora de tomar decisiones y la carencia de habilidades o procedimientos adecuados para enfrentarse a la búsqueda de empleo.
- El inadecuado conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de trabajo.
- La ausencia de sensibilidad, hábitos y conciencia sobre la más elemental seguridad laboral...

Se hace necesario que los jóvenes conozcan sus propias posibilidades, capacidades e intereses, así como las opciones formativas y laborales a su alcance y las principales características del entorno productivo en el que se habrán de desenvolver y de las competencias básicas que les serán requeridas.

Se precisa, en definitiva, la puesta en marcha de un proceso de ayuda al alumno, mediante el cual se identifique y evalúe sus aptitudes, competencias e intereses con valor profesionalizador, al tiempo que obtenga información sobre la oferta formativa y la demanda laboral accesible para él. Todo ello con el objeto de lograr una inserción profesional y social satisfactoria.

Este módulo se desarrollará en el último trimestre del año mientras una parte del grupo de alumnos cursan la FCT.

## **2.- OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDADES**

En este módulo el alumno del Programa debe alcanzar los siguientes objetivos:

- Tener un conocimiento ajustado de sí mismo y relacionarlo con los requerimientos del entorno con la finalidad de programar un proyecto profesional coherente.
- Aceptar y practicar normas sociales específicamente requeridas en el ámbito laboral, comportándose con criterio profesional, responsabilidad y actitud positiva.
- Utilizar diferentes fuentes para la obtención de información y datos relativos a cuestiones relacionadas con la vida diaria, las vías formativas o el contexto laboral.
- Tomar decisiones y llevarlas a término con autonomía.
- Saber planificar los tiempos y organizar las tareas que comportan un trabajo personal o en grupo.
- Reconocer y valorar la tarea bien hecha y el trabajo como elemento de integración social.
- Identificar los elementos que intervienen en la actividad económica, especialmente el papel de las organizaciones productivas, su estructura y funcionamiento.
- Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta laboral y el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como los organismos y entidades que informan y ayudan para la inserción sociolaboral.

- Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo, en sus distintas modalidades.
- Identificar y aplicar derechos y obligaciones laborales básicas y las consecuencias de su incumplimiento.
- Conocer las principales modalidades de contratación laboral; interpretar los componentes del salario y valorar las aportaciones sociales.
- Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y valorar la participación en grupos de trabajo y conocer las estrategias para hacerlo.

### **3.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

Deberemos enfocar el currículo en el desarrollo de las Competencias Básicas en conjunción con las Competencias Profesionales:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

### **4.- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

Para la consecución de los objetivos anteriores se plantean los siguientes contenidos:

#### 1. Conocimiento personal:

- Métodos para la identificación de capacidades, habilidades y actitudes personales.
- Evaluación de intereses profesionales, motivaciones y expectativas.

## 2. Entorno productivo:

- Tipos de empresas vinculadas al sector productivo relacionado con el programa. Organización, estructura y funcionamiento.
- Características de los puestos de trabajo.
- Itinerarios formativos y promoción.

## 3. Relaciones laborales:

- Derechos y obligaciones en las relaciones laborales:
  - Derechos derivados de los convenios y otros acuerdos, obligaciones más importantes de los trabajadores.
  - Modalidades de contratos.
  - Regulación de conflictos.
- El salario y sus derivaciones sociales.
- La Seguridad Social y las prestaciones en casos de: Enfermedad, accidente, situación de desempleo...
- Órganos de representación de los trabajadores.

## 4. Relaciones en el equipo de trabajo:

- La comunicación en la empresa:
  - Comunicación oral de instrucciones para la consecución de objetivos.
  - Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.
  - Identificación de dificultades y barreras en la comunicación.
  - Utilización de la comunicación expresiva (oratoria, escritura).
  - Utilización de la comunicación receptiva (escucha, lectura).
- Proceso de resolución de problemas y toma de decisiones en grupo.
- Equipos de trabajo: Visión del individuo como parte del grupo.
- La motivación y el clima laboral.

## 5. La búsqueda de empleo:

- Las ofertas de empleo.
- Recursos para la búsqueda de empleo: Fuentes de información, organismos y entidades que intervienen en este ámbito.

– Documentos personales: Currículum vitae, carta de solicitud, cartas de presentación.

– Los procesos de selección: Tipos y fases. Pruebas y entrevistas.

#### 6. Proyecto de Inserción Laboral:

– El itinerario profesionalizador. El proceso para su elaboración.

- Elementos y fases a tener en cuenta para la toma de decisiones.
- Modificación o reconducción del proyecto profesionalizador personal.

– Habilidades sociales necesarias para la autoorientación y adaptación profesional.

– Definición y planificación del propio Proyecto de Inserción Laboral.

### **5.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Las actividades de enseñanza aprendizaje se refieren a las tareas llevadas a cabo por profesores y alumnos con la finalidad de adquirir un aprendizaje determinado, es decir, las podemos entender como procesos interactivos. Orientados y organizados por el tratamiento de la información en el aula. De modo que cada actividad aporte una determinada información necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

Destacamos las que entendemos que tienen mayor relevancia:

- Trabajos de investigación.
- Información expositiva por parte del profesor.
- Visitas.
- Experiencias.
- Simulaciones.
- Diseño y resolución de casos prácticos.
- Resolución de situaciones y problemas.
- Elaboración de informes, esquemas y resúmenes.
- Auto evaluación.

### **6.- METODOLOGÍA**

Como presupuesto de partida, el módulo de Proyecto de Inserción Laboral ha de caracterizarse por la aplicación de los principios metodológicos que la

Servicios Auxiliares de Administración y Gestión  
reforma del sistema educativo ha propuesto para la etapa de Educación Secundaria. Señalamos como más relevantes los siguientes:

- Todo el Módulo se desarrollará en torno a contenidos teóricos y prácticos, en lo que a metodología se refiere.
- Trataremos de fomentar en todo momento el autoaprendizaje y el trabajo en equipo de los alumnos.
- Impulsaremos la participación activa del alumnado mediante trabajos individuales, debates, expresión de sus opiniones, etc.
- Simularemos casos prácticos sobre situaciones de trabajo, lo más parecidas a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.
- Intentaremos que los alumnos se acostumbren a obtener información de distintas fuentes de referencia.
- Se seguirá una metodología activa y participativa que fomente la responsabilidad del alumnado, su motivación, su actitud y sus capacidades.

Partiendo de estas pautas metodológicas, el profesor expondrá al inicio de cada unidad los objetivos a alcanzar y los contenidos a tratar para proceder a realizar actividades iniciales que muestren los conocimientos previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados.

Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de apoyo que requieran la participación del alumno como pueden ser comentarios de diferentes textos, resolución de casos prácticos y debates. Al finalizar cada unidad se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades que faciliten la aplicación de los contenidos tratados para su mejor comprensión.

En definitiva, se debe fomentar en los alumnos la participación en el desarrollo de la clase, la motivación para resolver los problemas que surgen en cada actividad. El alumno debe comprender que la labor del profesor es coordinar, motivar, y no dar la actividad resuelta, por lo que se comenzará con actividades sencillas aumentando progresivamente su dificultad.

Los métodos pedagógicos en los programas de cualificación profesional inicial se adaptarán a las características de los alumnos que los cursen, prestarán especial atención a la adaptación de los ritmos de aprendizaje, a la orientación esencialmente práctica de la formación y al fomento del trabajo en equipo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje.

La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público serán desarrolladas en todos los módulos del programa.

## **7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS**

La evaluación de los alumnos que participan en los PCPI será continua, individualizada e integradora. Esta se hará tomando como referencia los objetivos establecidos en la presente programación, así como el grado de madurez alcanzado en relación con los objetivos establecidos en la orden 1200/2000 de 19 de abril.

Es importante al principio del proceso formativo que se valore más la evolución personal del alumno que el aprendizaje de los contenidos instructivo, dado que la autoestima va a ser un factor determinante en el proceso de aprendizaje.

En el ámbito de estos Programas la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, concretamente, debemos contemplar sólo dos momentos de evaluación, ya que se supone que los conocimientos iniciales de los alumnos son nulos o escasos, en esta materia:

1. **Evaluación Formativa o Procesual:** Se llevará a cabo a la vez que se desarrollan los contenidos formativos. En este sentido, será imprescindible diseñar pruebas o supuestos donde el alumno demuestre su nivel de aprendizaje en relación con los objetivos propuestos. Se hará un seguimiento y evaluación, referido a cada alumno, teniendo en cuenta la asistencia, la participación, consecución de capacidades terminales, dificultades en el aprendizaje...

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos son los siguientes:

- a. Cuaderno de clase del alumno
- b. Realización de trabajos prácticos, individuales y en grupo.
- c. Pruebas objetivas, orales y escritas.
- d. Registros de observación.

2. **La evaluación final ordinaria:** Se realizará, en junio la evaluación final ordinaria, teniendo en cuenta, además de la observación sistemática y

Servicios Auxiliares de Administración y Gestión continua del trabajo desarrollado por el alumno, los conocimientos y habilidades adquiridas. Representa el resultado del seguimiento y la evaluación de todo el proceso formativo en el que debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia y participación activa a lo largo del proceso formativo.
- La evolución positiva en el desarrollo personal (madurez personal, responsabilidad, autonomía, interacción social).
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional.

Para finalizar, señalar que no tiene sentido, por tanto, plantear la evaluación basándonos exclusivamente en la medida o comprobación de unos niveles estándar fijados de antemano. Dados los previsibles niveles diferentes de acceso en cuanto a capacidades, destrezas y aptitudes básicas para el desarrollo de las tareas profesionales, es conveniente utilizar un criterio procesual que, partiendo de un conocimiento de la situación de comienzo del alumno realce un seguimiento sistemático e individualizado del mismo.

No obstante, se obliga a plantear también la evaluación encaminada a garantizar que el alumno haya alcanzado las capacidades mínimas que se establezcan.

Sin embargo, y dadas las características del colectivo de jóvenes que nos ocupa (fracaso escolar, bajo nivel de autoestima...) se valorará la evolución personal del alumno además de su aprendizaje puramente laboral.

En dicha evaluación se podrá adoptar, por parte de los profesores de cada grupo, las siguientes decisiones:

- Proponer para certificación a aquellos alumnos que hayan superado todos los módulos obligatorios.
- Proponer para la evaluación final extraordinaria, que se celebrará en el mes de septiembre, a aquellos alumnos que habiendo superado todos los módulos específicos del programa, hayan sido evaluados negativamente en alguno de los módulos formativos de carácter

Servicios Auxiliares de Administración y Gestión general previstos (formación básica, prevención de riesgos laborales y proyecto de inserción laboral).

- Proponer la repetición de los módulos obligatorios del programa para aquellos que no hayan superado los módulos específicos, siempre que las condiciones de edad del alumno lo permita.

Los criterios de Evaluación que propone el currículo del módulo son los siguientes:

#### 1. Conocimiento personal:

- Clasificar las experiencias personales con valor profesionalizador, identificando competencias, aptitudes, conocimientos y preferencias.
- Elaborar una lista de intereses y expectativas personales con perspectiva profesionalizadora.

#### 2. El entorno productivo:

- Identificar los efectos de los cambios tecnológicos sobre el trabajo y la organización de la empresa.
- Identificar diversas tipologías de organizaciones productivas.
- Identificar los departamentos de una empresa y su función.
- Identificar y aplicar las actitudes laborales exigidas en cualquier tipo de ocupación.

#### 3. Relaciones laborales:

- Buscar, seleccionar y comprender documentación e información relativa a temas laborales y al mundo empresarial.
- Diferenciar los derechos y las obligaciones en un puesto de trabajo o categoría profesional concreta.
- Identificar las variables más importantes que son objeto de una negociación o de un convenio.
- Identificar diversas tipologías de contactos de trabajo y analizar sus características.
- Cumplimentar correctamente un contrato de trabajo.
- Enumerar y analizar los derechos y prestaciones derivados de la Seguridad Social.
- Identificar los componentes más importantes de una nómina.
- Valorar las aportaciones sociales que se deriven del salario.

#### 4. Relaciones en el equipo de trabajo:

— En supuestos prácticos de recepción de instrucciones analizar su contenido distinguiendo:

- El objetivo fundamental de la instrucción.
- El grado de autonomía para su realización.
- Los resultados que se deben obtener.
- Las personas a las que deben informar.
- Quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.

— Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.

— En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto.

— Discriminar entre datos y opiniones.

— Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.

— Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente.

— Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

— Describir el proceso de toma de decisiones en el equipo: la participación y el consenso.

— Asumir las normas aceptadas por el grupo.

— Exponer las ideas propias de forma clara y concisa.

— Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.

#### 5. La búsqueda de empleo:

— Analizar diferentes tipos de ofertas de empleo y relacionar los requerimientos de un puesto de trabajo con las actitudes y capacidades personales.

— Localizar fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral en relación con el programa cursado.

— Ordenar los datos personales y elaborar un currículum vitae, adecuándolo a ofertas de trabajo concretas.

— Complimentar solicitudes de trabajo y elaborar cartas de presentación de acuerdo con un modelo personal.

— Actuar con corrección en situación de entrevista telefónica o presencial.

— Cuidar la corrección y pulcritud en la presentación de documentos.

- Analizar las fases tipo constituyentes de procesos de selección de personal.

#### 6. Proyecto de Inserción Laboral:

- Localizar las posibilidades de formación futura y perspectivas de empleo en el marco del propio itinerario profesional.
- Definir y planificar un Proyecto de Inserción Laboral propio, asumiendo los compromisos que pueda comportar, y establecer un plan de evaluación periódica que permita consolidar o revisar, en su caso, el proyecto inicial.

## **8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los resultados obtenidos por cada alumno aparecerán recogidos en la tercera evaluación, período en el cual se desarrollará dicho módulo.

Los resultados obtenidos en la evaluación de cada alumno, se expresarán en los términos de Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 0 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y aplicando las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2,3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

Podrán existir módulos con adaptación curricular significativa que se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (\*), junto a la calificación numérica del mismo.

Los aspectos que se van a calificar son los siguientes:

- a. Asistencia regular.
- b. Realización de trabajos y actividades propuestas en clase.
- c. Participación en los debates y actividades de grupo que se planteen.
- d. Actitud en clase, tanto hacia el trabajo en la misma como hacia quienes se encuentran en ella.
- e. Pruebas objetivas, orales y escritas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, la calificación final del alumno se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos y porcentajes:

1.- Realización de trabajos y actividades propuestas en clase: **20 %**

2.- Trabajos individuales y de grupo, en los que se valorara la calidad y la organización, limpieza y puntualidad en su presentación y exposición de los mismos: **15%**

3.- Comportamiento en el aula, participación activa, asistencia, puntualidad, interés, motivación (observaciones recogidas en el cuaderno del profesor): **15 %**

4.- Pruebas orales o escritas. **50%.**

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores se unificarán en una sola nota, resultado de la media aritmética de las mismas. El Módulo se considerará superado si la nota fuera 5 o superior a 5 puntos.

Para aquellos alumnos que no alcancen los mínimos fijados, se diseñarán un plan de recuperación, teniendo en cuenta que para recuperar habrá una prueba oral o escrita que versará sobre los contenidos desarrollados en el período del impartición de los contenidos (3er trimestre). Dicha prueba de recuperación tendrá una calificación máxima de 5 puntos.

Además se deberán entregar al profesor los trabajos no realizados durante el período de evaluación y aquellas actividades que se determinen para cada alumno, atendiendo a las capacidades y dificultades que este tenga.

Las pruebas de evaluación y recuperación consistirá en preguntas variadas que se puntuarán de 1 a 10 procurando que se ajuste al siguiente modelo:

- Preguntas tipo test y cortas tipo definición: 10: puntuación 0,5 cada una
- Casos prácticos: 5 puntuación 1 punto cada una

## **9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS**

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación a las condiciones específicas de cada alumno.

La programación del módulo no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En definitiva habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno con problemas de aprendizaje.

## **10.- MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para el desarrollo del módulo se utilizarán los siguientes recursos didácticos.

### **NOTA IMPORTANTE:**

La dotación para este programa PCPI no ha llegado, pero esperamos contar con ella para poder desempeñar todas las actividades

- Apuntes del profesor.
- Libro de texto.
- Libros de consulta
- Prensa diaria.
- Equipos informáticos para realizar trabajos.
- Manuales y normativa de referencia.
- Aula de teoría.
- Prácticas con fotocopiadora, fax, encuadernadora, teléfono, etc.

Además se estará alerta para identificar cualquier material que se presente circunstancialmente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento.

## **11.- BIBLIOGRAFÍA**

- Libro de texto aconsejable: "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROYECTO DE INSERCIÓN PROFESIONAL" EDITORIAL DONOSTIERRA
- GUÍA LABORAL 2009. MINISTERIO DE TRABAJO.
- MANUAL DE COTIZACIÓN. TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.
- GUÍAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO.
- MANUAL DE CREACIÓN DE EMPRESAS (CEOE)
- CONFECCION DE NÓMIMAS Y SEGUROS SOCIALES. ED. DEUSTO. MIGUEL ANGEL FERRER
- Libro de texto complementarios, de consulta:
  - "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROYECTO DE INSERCIÓN PROFESIONAL".EDITORIAL: MCGRAW-HILL
  - "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL" GRADO MEDIO. EDITORIALES: MCGRAW-HILL, EDITEX, PARANINFO Y RAMA.
- Documentos y formularios oficiales:
  - Formularios de la Seguridad Social
  - Modelos de Contratos de Trabajo vigentes.
- Otros materiales:
  - La prensa general y la especializada en temas laborales y económicos: Mercado Laboral, Cinco Días, Expansión, Emprendedores.
  - Las publicaciones oficiales del Ministerio de Trabajo, de las Cámaras de Comercio, de los Sindicatos. Guías de autoempleo, ERGA del INSHT.

- TEXTOS LEGISLATIVOS:
  - Estatuto de los Trabajadores
  - Ley General de la Seguridad Social
  - Convenios Colectivos Vigentes, correspondientes a la Familia Profesional

## **12.- CONTENIDOS MINIMOS**

- Identificación de capacidades, habilidades y actitudes personales.
- Características de puestos de trabajo.
- Modalidades de contratos
- El salario.
- Comunicación expresiva y receptiva
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Recursos para búsqueda de empleo.
- Documentos personales.
- Entrevista de selección de personal.

## **13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

### POSIBLES VISISTAS:

- SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
- EMPRESA

### POSIBLES CONFERENCIAS-PONENCIAS:

- CONFERENCIA SOBRE SELECCIÓN DE PERSONAL. CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

## **14.- TEMPORALIZACIÓN**

ESTE MÓDULO TIENE ASIGNADA UNA CARGA HORARIA DE 30 HORAS, IMPARTIÉNDOSE LOS CONTENIDOS CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:

- CONOCIMIENTO PERSONAL: 3 HORAS
- ENTORNO PRODUCTIVO: 3 HORAS
- RELACIONES LABORALES: 4 HORAS
- RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO: 4 HORAS
- BÚSQUEDA DE EMPLEO: 6 HORAS
- PROYECTO PERSONAL DE EMPLEO: 10 HORAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX